INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2016

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2016 y, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS DE IPTA CAPITAN MIRANDA- ID N° 318.122"**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IPTA N° 478/2016 de 28 de julio de 2016; indicándose que el mismo estará conformado por:

- ✓ Lic. Reinalda Garay Cabrera
- ✓ Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
- ✓ Abogado Daniel Sosa Valdez
- ✓ Ing. Civil María Beatriz Villalba
- ✓ C.P. Julio Cesar Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Ítem cotizados	Monto Total de La Oferta
1	EXIMPAR S.R.L.	1, 6 y 8	15.850.000.-
2	CHARPENTIER S.R.L.	1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	137.390.000.-
3	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	6 y 8	19.399.770.-
4	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	1, 2, 3 y 6	33.083.900.-
5	ALVOG S.A.	1, 6, 7 y 8	34.900.000.-
6	PROVINDUS S.A.	3	51.000.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ➢ Conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se constató que no hubo objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Articulo 40	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
EXIMPAR S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1428754	58 PÁGINAS
CHARPENTIER S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1428670	83 PÁGINAS
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1428560	153 PÁGINAS
SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1428714	101 PÁGINAS
ALVOG S.A.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1428687	68 PÁGINAS
PROVINDUS S.A.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA	1428749	36 PÁGINAS

En relación a la documentación de carácter sustancial presentadas por los citados oferentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, observó que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por los oferentes.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el N° 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, conforme a lo expuesto en la tabla comparativa de precios que forma parte del presente informe, constatando que los oferentes EXIMPAR S.R.L. (RUC: 80002596-2); CHARPENTIER S.R.L. (RUC: 80013232-7); GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC: 4601610-4); SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA (RUC: 990840-4); ALVOG S.A. (RUC: 80020177-9); PROVINDUS S.A. (RUC: 80010810-8), no presentan errores aritméticos.

N°	Oferente	Ítem cotizados	Precio Total de la Oferta
1	EXIMPAR S.R.L.	1, 6 y 8	15.850.000.-
2	CHARPENTIER S.R.L.	1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	137.390.000.-
3	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	6 y 8	19.399.770.-
4	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	1, 2, 3 y 6	33.083.900.-
5	ALVOG S.A.	1, 6, 7 y 8	34.900.000.-
6	PROVINDUS S.A.	3	51.000.000.-

El Detalle de las Ofertas presentadas se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas, la cual forma parte del presente informe.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las Empresas, presentan precios superiores al treinta por

ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y del (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro Comparativo de Precios, el cual forma parte del presente informe.
La convocante ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado a las empresas oferentes, en el caso de las ofertas con los precios más bajos indicado en cuadro comparativo de Ofertas y en punto 4.5.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
No se aplica el Margen de Preferencia del 20% (veinte por ciento) conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, ya que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas de precio más bajo, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica; (III) Experiencia (IV) Capacidad Financiera; (V) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

	EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA	ALVOG S.A.	PROVINDUS S.A.
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Físicas.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté Inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas.						
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ventajas con respecto a otras, y recomendaciones.						
G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.						
Evidencia documentada mediante la presentación de: copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA DEL EJERCICIO 2014	NO CUMPLE
Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que apruebe fe fehacientemente que el oferente que el oferente es Representante, Distribuidos Autorizado de la marca del bien ofertado.	NO CUMPLE PARA ÍTEM 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Salarios de los últimos seis (6) meses	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota DC/IPTA N° 596/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, recibida por la Sra. Blanca Rivas en fecha 25/11/16 a las 11:13 hs., se ha solicitado a la firma **ALVOG S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que

apruebe fehacientemente que el oferente es Representante, Distribuidor Autorizado de la marca del bien ofertado.

- Copia de Patente municipal vigente
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturados de ventas de equipos de laboratorio con Instituciones Públicas o Privadas del ejercicio 2014.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ALVOG S.A.**, ha remitido todas las documentaciones solicitadas en forma y plazo, según nota con Nº Expediente 1326/2016 de fecha 28/11/2016.

b) Nota DC/IPTA N° 598/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, recibida por la Sra. Romina Mendoza en fecha 25/11/16 a las 11:19 hs., se ha solicitado a la firma **EXIMPAR S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que apruebe fehacientemente que el oferente es Representante, Distribuidor Autorizado de la marca del bien ofertado.
- Copia de Patente municipal vigente

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, ha remitido todas las documentaciones solicitadas en forma y plazo, según nota con Nº Expediente 1327/2016 de fecha 28/11/2016.

c) Nota DC/IPTA N° 597/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, recibida por la Sra. Laura Giménez en fecha 25/11/16 a las 11:36 hs., se ha solicitado a la firma **PROVINDUS S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- Evidencia documentada mediante la presentación de: copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- Copia de Patente Comercial

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PROVINDUS S.A.**, no ha remitido las documentaciones.

Una vez remitido todos los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de las mencionadas firmas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA	ALVOG S.A.	PROVINDUS S.A.
D) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.						

Evidencia documentada mediante la presentación de: copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que apruebe fe fehacientemente que el oferente que el oferente es Representante, Distribuidos Autorizado de la marca del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Salarios de los últimos seis (6) meses	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas EXIMPAR S.R.L. (RUC: 80002596-2); CHARPENTIER S.R.L. (RUC: 80013232-7); GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC: 4601610-4); SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA (RUC: 990840-4) y ALVOG S.A. (RUC: 80020177-9), han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.
Del cuadro observado ut supra, se constata que la firma PROVINDUS S.A, NO CUMPLE con los siguientes requisitos establecidos en el PBC:

No presenta las copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y copia de Patente Comercial vigente, motivo por la cual **se DESCALIFICA SU OFERTA.**

En cuanto al Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio NO APLICA para la presente contratación, teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de origen extranjero conforme a lo indicado en el punto 3.2. Así como la Declaración Jurada de Salarios de los últimos seis meses NO APLICA para dicha contratación, teniendo en cuenta que los oferentes no han cotizados precios iguales para realizar el desempate. La falta de presentación de los citados documentos, no será motivo de descalificación de su oferta.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el N°. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar los precios más bajos por Ítem.

			EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	ALVOG S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Balanza para laboratorio	1	1.467.000	8.200.000		3.930.000	3.950.000
2	Balanza para laboratorio	1				5.240.500	
3	Cámara germinadora de semillas	1		16.200.000			
4	Divisor de Suelo	1		55.000.000			
5	Estufa para esterilización	1		21.000.000		15.822.400	
6	PHmetro	1	4.181.000	8.990.000	7.153.770	8.091.000	6.600.000
7	Estereoscopio	1		14.400.000			13.150.000
8	Microscopio Óptico	1	10.202.000	13.600.000	12.246.000		11.200.000

Los precios más bajos conforme a la planilla expuesta, corresponden a las siguientes empresas:

- EXIMPAR S.R.L. (RUC: 80002596-2), cotiza los precios más bajos en los siguientes ítems: Ítem 1: Balanza para laboratorio; Ítem 6: PHmetro e Ítem 8: Microscopio Óptico.
- CHARPENTIER S.R.L. (RUC: 80013232-7), cotiza los precios más bajos en los siguientes ítems: Ítem 3: Cámara germinadora de semillas e Item 4: Divisor de Suelo.
- SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA (RUC: 990840-4), cotiza los precios más bajos en los siguientes ítems: Ítem 2: Balanza para laboratorio e Ítem 5: Estufa para esterilización
- ALVOG S.A. (RUC: 80020177-9) cotiza el precio más bajo en el Ítem 7: Estereoscopio

4.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas., EXIMPAR S.R.L.; CHARPENTIER S.R.L.; SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA y ALVOG S.A.; no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el apartado (c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el N° 20 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por las firmas **EXIMPAR S.R.L., SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, ALVOG S.A., CHARPENTIER S.R.L** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	ALVOG S.A.
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Sección III. Suministros Requeridos del PBC, punto 1 Especificaciones Técnicas** se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes presentados conforme a los Catálogos, presentados por las firmas oferentes, para las mismas se solicitó la colaboración de la Ing. Agr. Diana Soledad Bado Esquivel, Técnica de Laboratorio de Semilla Capitán Miranda del IPTA, conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, cuya Planilla de Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas se adjunta al presente informe, quedando los precios más bajos por Ítem de la siguiente manera:

		EXIMPAR S.R.L.		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Balanza para laboratorio	1	1.467.000	1.467.000
6	PHmetro	1	4.181.000	4.181.000
8	Microscopio Óptico	1	10.202.000	10.202.000
MONTO TOTAL Gs.: (IVA Incluido):				**15.850.000**

		CHARPERTIER S.R.L.		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
3	Cámara germinadora de semillas	1	16.200.000	16.200.000
4	Divisor de Suelo	1	55.000.000	55.000.000
MONTO TOTAL Gs.: (IVA Incluido):				**71.200.000**

		SUMI SCIENTIFIC SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
2	Balanza para laboratorio	1	5.240.500	5.240.500
5	Estufa para esterilización	1	15.822.400	15.822.400
MONTO TOTAL Gs.: (IVA Incluido):				**21.062.900**

		ALVOG S.A. (RUC: 80020177-9)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
7	Estereoscopio	1	13.150.000	13.150.000
MONTO TOTAL Gs.: (IVA Incluido):				13.150.000

Se procedió a solicitar por nota a las empresas oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y que las mismas se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante, de los precios unitarios más bajos en virtud a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, para los siguientes Ítems:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	PRECIO UNITARIO COTIZADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE %
1	Balanza para laboratorio	EXIMPAR S.R.L.	1.467.000	5.466.633	-73,16
2	Balanza para laboratorio	SUMI SCIENTIFIC	5.240.500	5.400.000	-2,95
3	Cámara germinadora de semillas	CHARPENTIER S.R.L.	16.200.000	33.000.000	-50,91
4	Divisor de Suelo	CHARPENTIER S.R.L.	55.000.000	52.120.000	5,53
5	Estufa para esterilización	SUMI SCIENTIFIC	15.822.400	38.868.800	-45,97
6	PHmetro	EXIMPAR S.R.L.	4.181.000	7.866.667	-46,85
7	Estereoscopio	ALVOG S.A.	13.150.000	18.600.000	-29,30
8	Microscopio Óptico	EXIMPAR S.R.L.	10.202.000	15.932.650	-35,97

Las empresas EXIMPAR S.R.L., SUMI SCIENTIFIC, CHARPENTIER S.R.L. y ALVOG S.A., han respondido a dichas solicitudes mediante notas que se adjuntan al presente informe y las mismas luego de un análisis minucioso de este comité, las cuales fueron consideradas procedentes.

4.6. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado (b) Capacidad Financiera – del punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por las firmas oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro:

EXIMPAR SRL					
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Indice	Exigido
Activo Corriente /	11.091.146.806	10.618.547.827	12.012.348.733	3,83	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	3.187.356.431	2.443.858.225	3.290.304.116		
	3,48	4,34	3,65		
Endeudamiento	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Indice	Exigido
Pasivo Total /	3.187.356.431	2.443.858.225	3.290.304.116	0,26	No mayor a 0,80
Activo Total	11.239.923.722	10.755.786.857	12.155.696.781		
	0,28	0,23	0,27		
Rentabilidad	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Indice	Exigido
Utilidad /	418.689.285	253.550.344	549.689.526	0,05	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	8.052.567.291	8.311.908.832	8.865.392.665		
	0,05	0,03	0,06		

CHARPENTIER S.R.L.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	4.881.705.153	6.360.182.144	6.386.203.907	**26,78**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	929.248.219	990.875.847	93.010.145		
	5,25	6,42	68,66		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	929.248.219	990.875.847	93.010.145	**0,11**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	5.221.414.552	6.741.298.714	6.927.257.912		
	0,18	0,15	0,01		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	510.920.215	1.517.422.050	1.021.331.464	**0,18**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	4.296.166.333	5.750.422.867	6.834.247.767		
	0,12	0,26	0,15		

ALVOG S.A.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	5.706.230.449	6.203.359.998	6.993.120.287	**3,22**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.688.904.848	2.101.191.411	2.094.008.642		
	3,38	2,95	3,34		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.688.904.848	2.101.191.411	2.094.008.642	**0,28**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	6.111.357.860	6.850.266.296	7.866.650.807		
	0,28	0,31	0,27		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	263.588.151	507.719.678	1.089.894.660	**0,12**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	4.422.453.012	4.749.074.885	5.772.642.167		
	0,06	0,11	0,19		

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	4.615.480.950	5.434.470.991	9.577.205.060	**2,84**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	2.514.511.863	2.220.907.452	2.252.919.471		
	1,84	2,45	4,25		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	3.659.228.663	5.418.165.915	6.124.452.909	**0,51**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	6.951.331.470	9.193.585.409	14.450.837.587		
	0,53	0,59	0,42		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	592.439.965	440.325.077	4.440.848.056	**0,28**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	3.292.102.812	3.775.419.494	8.326.384.675		
	0,18	0,12	0,53		

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas:

- **EXIMPAR S.R.L. (RUC: 80002596-2)** en los ítems: Ítem 1: Balanza para laboratorio; Ítem 6: PHmetro, Ítem 8: Microscopio Óptico, por un monto total de Gs. 15.850.000 (Guaraníes quince millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.

- **CHARPENTIER S.R.L. (RUC: 80013232-7)** en los ítems: Ítem 3: Cámara germinadora de semillas e ítem 4: Divisor de Suelo, por un monto total de Gs. 71.200.000 (Guaraníes setenta y un millones doscientos), IVA incluido.

- **SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA (RUC: 990840-4)**, en los ítems Ítem 2: Balanza para laboratorio e Ítem 5: Estufa para esterilización, por un monto total de Gs. 21.062.900 (Guaraníes veintiún millones sesenta y dos mil novecientos), IVA incluido.

- **ALVOG S.A. (RUC: 80020177-9)**, en el Ítem 7: Estereoscopio, por un monto total de Gs. 13.150.000 (Guaraníes trece millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 121.262.900** (Guaraníes ciento veintiun millones doscientos sesenta y dos mil novecientos) IVA incluido.

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 103/2016, se cuenta con la suma de Gs. 177.254.750 (Guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinaldo Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapera ñe'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS DE IPTA CAPITAN MIRANDA - ID: 318122"

OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.

RUC: 80002596-2

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	41111502-001	Balanza para laboratorio	1	Kern	Alemana	1.467.000	1.467.000
2	6	41113630-008	PHmetro	1	Boeco	Alamana	4.181.000	4.181.000
3	8	41111710-001	Microscopio Optico	1	Zeiss	Alamana	10.202.000	10.202.000
MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)								**15.850.000**

OFERENTE: CHARPENTIER S.R.L.

RUC: 80013232-7

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	3	41104511-9996	Camara germinadora de semillas	1	Quimis	Brasilera	16.200.000	16.200.000
2	4	41105001-9998	Divisor de Suelo	1	Seedburo	USA	55.000.000	55.000.000
MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)								**71.200.000**

OFERENTE: SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA

RUC: 990840-4

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	2	41111502-001	Balanza para laboratorio	1	Shimadzu	Japonesa	5.240.500	5.240.500
2	5	41104506-002	Estufa para esterilización	1	Boyn	China	15.822.400	15.822.400
MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)								**21.062.900**

OFERENTE: ALVOG S.A.

RUC: 80020177-9

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	7	41111709-007	Estereoscopio	1	Euromex	Holandesa	13.150.000	13.150.000
MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)								**13.150.000**

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinaldo Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio César Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — SistemaMAG

IPTA — Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarakoha

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CO 06/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS DE IPTA CAPITÁN MIRANDA

PLANILLA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO: AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO				EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	ALVOG S.A.	PROVINDUS S.A.
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	41111502-001	BALANZA DIGITAL	Balanza contadora de piezas digital. Capacidad 3000 gramos. Sensibilidad 0,1 gramos, carcasa de plástico ABS y palto de acero inoxidable, pantalla led de color rojo con 6 digitos. Unidades de pesaje, gramos, libras, fuente de poder 100-240 VAC, Bateria interna recargable plomo ácido.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
2	41111502-001	BALANZA DIGITAL	Para peso Hectolítrico: para trigo, triticale, avena y otros. Max 2200. D: 0,01g.				CUMPLE		
3	41104511-9996	CAMARA GERMINADORA	Camara germinadora reguladora T° 10 a 50° C. Meiddas internas 60x55x87 cm de alt. 110 o 220 V. Regulador de T° digital. Acompaña 5 estantes de acero inoxidable.		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
4	41105001-9998	DIVISOR CENTRIFUGO (HOMOGENEIZADOR)	Tipo divisor de suelo 10 aluminio o inoxidable de tamaño pequeño y medio. Homogeneizador y división de muestras de cereales y semillas. Operación eléctrica de 110 o 200 V 60 Hz, dimensiones aproximadamente 50 cm x 40 cm de altura, profundidad de peso de 10 kgr.		CUMPLE				
5	41104506-002	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN	Capacidad para 200-250 litros. Rango de temperatura: +- 5 a 210°C. Fuente de poder: 240 VCA - Cámara interior de aluminio de doble pared con aislamiento de silice de 1 cm y exterior de acero pulverizado y laminado en frio. Esterilización de sustrato: Arena, suelo u otros.		CUMPLE				
6	41113630-008	MEDIDOR DE PH	Peachimetro de mesa, mide: pH, mV y Temperatura-Rango: 0-14/ +- 1999 mV/-5 a 110° C. Resolucion: 0,01; 1mV; 0,1°C - Calbración: 3 puntos- Compensación de T automática. Memoria: 99 mediciones- Interfase: RS 233. Conexiones: Electrodos: BNC. Sensor de T: NTC 30 KΩ, Fuente de poder 240 V. Dimensiones 22 x 17,5 x 7,8 cm. Pantalla LCD. Construcción: Plástico ABS. Incluye: El medidor, el electrodo, soporte para electrodo, polvos para preparación de buffer y cable de alimentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	41111709-007	ESTEROSCOPIO	Esteroscopio, Obj: 10X, 20X, 30X, Estatico de brazo fijo, Cabezal digital, iluminacion LED funcionamiento sin cable, asa ergonomica de transporte con camara.		CUMPLE			CUMPLE	
8	41111710-001	MICROSCOPIO ÓPTICO	Oculares: pareja de oculares de gran campo WF10X/18 mm Cabezal: binocular inclinado a 30°, rotativo a 360° Longitud del tubo de 160 mm Revolver porta objetos: para 4 objetivos Mecanismo montado sobe rodamiento de bolas Objetivo: semiplanos, acromaticos DIN 4x A.N.0.10, 10X A.N.0.25, S40X A.N.0.65, Y S100X A.N.1.25 Los Objetivos S40X y S100X son retractables Condesador: de Abbe A.N.1.25 ajustable en altura con porta filtro sistema de iluminación: LED con intensidad regulable, alimentación intergrada y con baterias AA recargables, tnsion 85-240 V funda de protección, fusible de recambio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Ing. Agr. DIANA SOLEDAD BADO ESQUIVEL
Tecnica Laboratorio de Semillas Capitan Miranda
IPTA